# Anuncios

#### MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

#### GLION

Don José Manuel Ossorio Ordónez, Te-niente de Navio del Cuerpo General de Armada, Juez Instructor del expediente de auxilio en la mar del vapor «San Lorenzo de Foz», de la matricula de Ribadeo, por el bou de pesca «Alcau-don», de la matrícula de Bilbao.

Hago saber: Que por el bou de pesca nombrado «Alcaudon», follo 2.121 de la 3ª jista de Bilbao, se procedió a prestar auxilio al vapor «San Lorenzo de Foz», folio 80 de la 2.4, lista de Ribadeo, desde la altura de Ribadesella hasta el puerto de El Musel, el día 3 de diciembre de

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enquiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que las personas o Entidades que se consideren interesa-das en el expresado auxílio en la mar, cas en el expresado aximo en m mar, puedan hacir las alegaciones que as derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, advirtlendo que, transcurrido dicho plazo sin haberlo hecho, blen por escrito o comparecencia, en este Juzgado esito en la Comandancia Militar de Cilia. Les recollectores del Marina de Gijón), las resoluciones del mismo serán firmes y ejecutorias.

Gijón, 14 de julio de 1961.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, José M. Osso-rio Ordóñez.—3.038.

Don José Manuel Ossorio Ordóñez, Te-niente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de salvamento del vapor «Alava», folio 580 de la 2ª lista de Bilbao, por los remoleadores nombrados «Arañón», de la matricula de Avilés: «Gaditano» y «Rumbo», de la matricula de Gijón.

Hago saber: Que por los remoleadores nombrados, «Arañón», «Gaditano» y «Rumbo», se procedió a prestar auxilio de sal-vamento al vapor «Alava», de la matricula de Bilbao, que se encontraba embarrancado en los bajos rocosos de la parte excado en los oatos rocoses de la parte ex-terior de la Dársena que protege los Di-ques de Astilleros del Cantábrico y de Duro Felguera, el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Lo que en cumplimiento de lo discuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Midiar de Murina se nace público, a fin de que las persohas o Entidades que se consideren intere-sadas en el empresado selvamento, busdan hacer las alegaciones que a su derecho convenzan, dentro del piazo de treita días, advirtiendo que transcurrido dicho piazo sin haberlo hecho, blen por escrito o comparecencia en este Jurgado (silo en la Comandancia Militar de Mazina de Gijón), las resoluciones dej mismo serán firme y ejecutorias.

Gijón, 14 de julio de 1961.—El Teniente e Navio, Juez Instructor, José M. Ossorio Ordónez.-3.037.

#### I MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### MADRID

#### Extravio

Habiéndose extraviado las inscripciones del 3 por 190 consolidado, números 7.324, expedida en 14 de noviembre de 1861, a favor de Clero de la Diócesis de Guadix por permutación de sus bienes, de capital nominal 3.632.067.43 Rv., y la 7.325, expedida en igual fecha, a favor de Monjas de la Diócesis de Guadix por permutación de sus bienes, de capital nominal 1.237.652.12 Rv., se previene a la persona en cuyo poder se hallen, las entregue en este Centro directivo. Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, o en la Delegación de Huclenda en Granada, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, apercibién-Habiéndose extraviado las inscripciones guientes al de su publicación, apercibién-cola que de no verificarlo así, será declarada nula y sin ningin valor, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913. Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general, Juan José Espinosa.—3.332.

#### Delegaciones Provinciales

#### Extravio

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituído el día 3 de noviembre de 1841, bajo los números 378 de entrada y 10,581 de registro, importante pesetas 12,540, por don Anselmo Rodríguez Fernández, Juez Militar número 13, a resultas del P. S. O múnero 3,872 del 1940, a disposición del excelentisimo señor General Jeio de la 12 División, se pono en concemiento del público en general, por medio del presente anunclo, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sitva entregarlo en esta Sucursal de la Caja Ceneral de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiere iugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de Habiendo sufrido extravio el resguardo para ello lo que hublere luzar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, pues si así no fuera, será enuiado el resquardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, y de acuerdo con el artículo 35 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bidajoz, a 26 de junio de 1961.—El Delevido de Hacienda, Javier Diago Ruiz.—

3,358.

#### CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el ar-A los efectos de lo prevenido en el articulo 35 del Regiamento de la Caja General de Derósifos, y para su antilación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravio del resguardo original número 1,024 de Entrada y 915 de Registro, constituido en esta Sticursal el día 26 de octubre de 1950 a disposición del ilustrisimo señor Ingeniero Jefe de Obras Pilolicas de esta provincia, de la propiedad de den Alfonso Manzanares Martin y por un importe de mil necesas.

mil pesetas. Ciudad Real, 10 de julio de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.— 1 116.

#### Tribunales de Contrabando v Defraudación

#### ALMERIA

Desconocióndose el actual paradero de Antonio Piedra Hernandez, que últimamente lo tuvo en el Cortijo de Miguel Garcia (Los Montros), Almeria, por la presente se le comunica que el fluscrisimo señor Presidente de este Tribunal, ha dic-tado providencia en el expediente número 114/60 que se le sigue por aprehensión de tanaco calificando, en principlo y a efecto del procedimiento sancionador, de infracción de minima cuantía la que se supone cometida, cuyo conocimiento se supone cometida. sapine comercia, cuyo conominento se atribuye a la Presidencia del Tribunal de conformidad, todo ello, coi 15 dispuesto en los artículos 40, 33 y 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el eBaletín Oficial del Efrica para escapación.

del Estado» para su conocimiento, advir-tiendole que contra esta providencia puede interponer, en el término de veintieun-tro horas habiles, a partir del dia siguien-te al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el liustrisimo se-nor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que francourrido dicho pla-

auvertencia de que transcurrido dicho pla-20 se considerará firme. Almeria, 25 de julio de 1961,—El Secre-tario del Tribunal,—Visto bueno, el De-legado de Hacienda Presidente.—3352.

## BARCELONA

Por el presente se hace socen a José Claria Montserrar el Filos C aria, nacica Heige Heindi, itular de automóvil matricula austriaca N-3/1/39, marca «Opel Rapitan», demicliados en Baden (Austria), Heianenstrarse, número 11, que la liquidación de derechos, grancearros correspondientes al referido vehículo importa treinta y cinco mil ochocientas perotas, por lo que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 585/61, instruido por aprobatión del mencionado automóvil, ha dictado protidencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado lo del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la compolación de la Comisión Permanente de este Tribunal, deblendo tramitarse las actuaciones con arregio al procedimiento señalado en los artículos 77 a 64 de dicha Ley.

Lo que se los comunica, advirtióndoles que contre deba protifercia pueder interponer, durante el dia similante al de la publicación, con el distributo, recurso de Albita ante el linetrisimo soñor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 20 de pullo de 1961.—El Secretario del Tribunol.—Visto bueno, el Por el presente se hace socer a José Cla-

dettie de este Tribunol.

Barcelona, 20 de julio de 1961.—E. Secretario del Tribunol.—Visto bueno, el Presidente.—3358.

"Se hace saher a Ricardo Sarriá, cuyo domicillo en pasto de Los Alomos o La-mos, 21. Zaravera, ha revultado inevista-ts, que el flustrisimo regior Presidente ha acordado convecar serión del Tribural en Connicio Permanente para el día 20 de septiembre de 1961, a las obre y treinta horas, para ver y Yallar el expediente mimero 813 de 1960, instruído por aprehensión de aceites lubrificantes, que se cele-brará en la Sala de Juntas de esta Dele-

gación de Hacienda. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, advirtiéndole que puede nom-brar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo en caso de no hacerlo la per-sona designada con carácter general, presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que inferesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa. Se le previene por último que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 20 de julio de 1961.—El Se-cretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.354.

Se hace saber a Juan Garmendia v E. Goltia, residentes en Bilbao, cuyo do-micilio se desconoce, que el ilustrisimo se-nor Presidente ha acordado convocar senor Presidente na acorcado convocar se-sión del Tribunal en Comisión Permanen-te para el dia 20 de septiembre de 1961, a las doce y treinia horas, para ver y fallar el expediente número 12/61 instruido por aprehensión de aceites sulfonados, que se ceelbrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienca.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan, advirtiéndoles que pueque comparezcan, advirtiendoles que pue-den nombrar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona derignada con carácter gene-ral, presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la de-fensa de su derecho y volerse de Abogado un hebble con adultores de las contratores. que hable en su defensa. Se les previene por último que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 20 de julio de 1981.—El Secretorio del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.355.

#### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mauricio Bendayán Muyán que última-mente lo tuvo en Rota (Cádiz), se le hace

ante el trobanal Superior per don Arvo
Haapanen Arnold, contra el fallo diciado
por este Tribunal en el expediente 39/61. se le advierte que segun determina el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas, durante el plazo de diez dias y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifies o las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a

alegar to due esting this convenience a la defensa de su derecho. Lo que se le comunica por medio del «Boletín Oficial del Estado», a los fines determinados por el judicado R glamento.

Cádiz, 17 de julio de 1961 - El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Andrés Molina.-3.329.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Fernández Blanco, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle Arroyo, número 22, por la presente se le notifica que, habiendo sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado en el expediente número 265/59 por este Tribunal Provincial, por don José Luis Saiz Virumbroles, como titular del nombre comercial registrado «Vinsa», tiene de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones, durante el Diaso de Guince días a partir de la publicamente lo tuvo en Sevilla, calle Arroyo, nú-30 de guince diss a partir de la publica-ción de esta notificación, sedún de ermina el vigente Revlamento de Procadimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho:

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el Reglamento anteriormente citado.

Sevilla 19 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Julio Gallego Fernández.—3.357.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Subdelegaciones

ALCOY (ALICANTE)

Lineas de alta tensión

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Denia.

Objeto: Establecer una linea aérea a 11 KV. desde la caseta de maniobras has-ta la caseta «Castillo» con cable aluminio-acero de 43.05 milimetros cuadrados y una acero de 43.05 milimetros cuadrados y una longitud de 1.131 metros, Desde su apoyo 14, parte una derivación de 182 metros también aérea que continúa después con cable subterráneo, de 3 x 25 milimetros, de cobre, hasta la caseta «Iglesia» con una longi ud de 175 metros en proyección horizontal.

Se emplearan materiales nacionales. Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectacos por la misma, presenten por triplica-do, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Subdelegación de Indurria, avenida del Generalisimo, número 56.

Alcoy, 2 de junio de 1961.-P. D., el Ingeniero Jefe. Serafin Sánchez Rico.-6.484.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

# Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Ampliación de bodeaa

Peticionario; «Cooperativa Nuestra Se-ñora del Espino». Emplazamiento: Membrilla

Objeto de la petición: Ampliación de

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectado: por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez dias, en las oficinas de esta Jefa-tura, Ronda de Santa Maria, 31, Ciudad Real, 13 de julio de 1961.—6.497.

Peticionario: Don Federico Roldán Mar-

Objeto de la petición: Instalación de

una bodega.

Emplazamiento: Horcajo de Santiago. Maquinaria: Nacional. Capacidad: 1.888 Hl. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días bábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 15 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—6.494.

#### Jefaturas Provinciales de Ganaderia

#### VALENCIA

Peticionario: Don Ricardo Fúster Fús-

Industria: Productos fácteos Emplazamiento: Valencia, avenida de

Tráf.co Rápido, s/n.
Elementos a instalar: Ampliación.
Valor: 14.516,400 pesetas.
Se trata de una fábrica de productos lácteos, ya autorizada, cuya ampliación consiste en los elementos a instalar que consiste en los elementos a instalar que se relacionan en anexo que se acompaña al expediente, y está constituida resumidamente en cuantos elementos útiles, convenientes o necesarios la empresa solicitante proyecta para la elaboración de dichos productos, siendo el valor de los de procedencia nacional de 7.654.400 pesetas, y de 6.862.000 los que proceden del extranjero extranjero.

publica esta petición a los efectos Se publica esta peticion a los efectos de oir reclamaciones dentro del plazo de diez dias siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentados por escrito, cuadruplicado, y debidementa reintegrados, ante esta Jefatura, Gran Via del Marqués del Turistatura del seguia del composición de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la

ria, número 48.

Valencia 20 de julio de 1961 —El Inspector Jefe, Primo Poyatos .- 3.350.

# Servicio Nacional del Frigo ALBACETE

Ampliación de maquinaria

Pericionario: Doña Soledad Garcia Gon-

zález. Objeto de la petición: Ampliación de

motor.
Localidad de emplazamiento: Bogarra. Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que etimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez cías.

Albacete, 17 de julio de 1961—El Jefe provincial.—3.314.

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Sánchez Bleda

Objeto de la petición: Instalar un molino maguilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Hellin.

Capital: 162.000 pese as. La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que Se hace pública esta petición pará que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, los escritos que estimen coortunos, per triplicado, debidamente reintegrados centro del plazo de diez dias. Albacete, 17 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.317.

#### SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Garcia Gar-

Cia.
Objeto de la petición; Instalación de un molino de piensos, particular, Emplazamiento: Peñacostille. Santander Capital; 10.000 pesetas. Maquinaria

de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan prosentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triblicado y reintegrados, en el plazo de dies dias

Santander 20 de julio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.373.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace saber, que ha-biendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación de danos, aceras de la carretera general, aceras de la carre-tera a Zaldivia, aceras desde el puente tera a Zaldivia, aceras desde el puente del mercado hasta el limite de Beasain, muro del puente del ferrocarril para el camino Tximistas, matadero y lavadero de Maribartza en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), ejecutadas por «Landa e Imaz, S. A.», de conformidad con el pitego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su dia se constituro en grantia de la elegición se constituyo en garantia de la ejecución de tales obras

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas

obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha firma, puedan formularia ante esta Dirección General, en el plazo de guince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletin Oficial del Estadox

Madrid 8 de julio de 1961.—El Direc-tor general, Jose Manue! Bringas.—3.003.

Por el presente se hace saber, que hablendo sido recibidas definitivamente las obras de sustitución de la cubierta del Mercado de Abastos de Marmolejo (Jaén), ejecutadas por don Argimiro Rodriguez Alvarez, S. Al, de conformidad con el pllego de conciciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su dis se constituyó en garantia de la ejedia es constituyó en garantia de la ejedia se constituyó en garantia de la ejedia de la cubica de la cu dia se constituyó en garantia de la eje-cución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha firma, puedan formu-larla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días habiles, a contar desde el siguiente a la publicación del pre-sente en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, José Manuel Bringas.—3.004.

Por el presente se hace saber, que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de adaptación de la Universidad para Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en Alcala de Heneros nares, segunda fase (Madrid), ejecutadas por «Entrecanales y Távora, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la flanza que en su día se constituyó en grantia que en su dia se constituyo en grantia de la ejecución de tales obras. Lo que se pone en público conocimiento para que charico con ocusión de estas obras se greyeran con derecho a reclamación contra dicha firma, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince dias habiles, a contar desde al siguienta a la miblicación del resultante de constituiente de supplicación del constituirente de constitu de el siguiente a la publicación del pre-sente en el «Boletin Oficial del Estado». Madral, 8 de julio de 1981.—El Director general, José Manuel Bringas.—3.005.

# COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### MADRID

Por el señor Recaudador de Contribu-ciones del Estado, zona Centro, se solici-ta la devolución de la fianza del Ges-tor Administrativo don Jose Miguel Lorenzo Martinez, que causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza que tenia constituida dicho

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.-6.532

## ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Pago de intereses y amortización de Obligaciones

A partir de 1 de agosto próximo se pagaran los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 30.000, a razón de pesetas líquidas 25.55 contra cupón número 10, vencimiento 20 de julio de 1961, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano

También serán pagadas a la par, con rampier serán pagadas a ra par, con deducción de impuestos las obligaciones que de dicha serie han sido amortizadas ante el Notario de Madrid don Luis Her-nández González cuyos números figuran en la relación obrante en poder de los citados Bancos a disposición de los se-

nores obligacionistas.

Madrid, 21 de julio de 1961.—Secretaria.—6.524.

# FUNDICIONES DE ALZA, S. A

Junta general

Se convoca a Junta general a los senores accionistas de esta Sociedad para el próximo dia 8 de agosto de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quorum suficiente, al dia si-quiente, 9, de agosto, a la misma hora, y que tendra lugar en el domicilio de la Liga Guipuzcoara de Productores (Cami-20, 1), en San Sebastian, con sujeción al Riguiente orden del día:

1.º Examen del Balance y cuentas ejercicio 1960

2.º Rendición de gestión de la Coml-

sión. 3.º Propuesta sobre liquidación de créditos.

4.º Varios.

Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante comunicación dirigida con anterioridad a la celebración de la Junta

San Sebastián, 20 de julio de 1961.-

# TRANSPORTES URBANOS MUTUALIDAD DE SEGUROS

Balance de situación a 31 de diciembre de 1960

Activo.—Caja, 31.062.24. Bancos, pesetas 71.177.85. Valores mobiliarios: Fondos públicos del Estado español. 548.659.75. vapublicos dei Estado espanol, 548,559,75, valores industriales 55,237,50. Total, pesetas 603,697,23, Recibos pendientes de cobro, 6,210. Reaseguro cedido: Saldos en efectivo a n/ favor, 17,696,42, Deudores diversos: Cuentas corrientes, 662,973,02. Mobiliario e instalación: Total de adquisiciones, 233,781,30. Amortizaciones, pesetas 24,960,80. Total, 208,811,70. Material: Totalmente amortizado Total Activo, pesetas 1,601,828,48. setas 1.601.828.48

Pasivo.—Reservas patrimoniales: De ejercicios anteriores, 401.171.75. Del presente ejercicio, 12.574.05. Total, 413.745.80. Reservas termicas legales) sin deducir la parte reasegurado). Para siniestros pen-dientes de liquidación, 1015.865. Acreedores diversos. Impuestos venicidos pendien-tes de pago. 197.610,96. Consorcio rendien-te de pago. 6396 20. Seguros sociales ven-cidos pendientes de pago. 7,353,20. Cuen-tas corrientes, 50 857,32. Total, 172.217,68. Total Pasivo. 1,601.828,48 pesetas

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe.—Seguro directo: Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arregio. 4.680 645.84 Gastos deperales imputables al Ramo (sueidos y cargas sociales del personal material, impuestos y otros gastos varios). 777.850.73, Reservas del presente ejercicio: Para siniestros pendientes de liquicación, 1.015.865. Amortizaciones: Instalación y mobiliario, 28.959.60 Reaseguro cecido: Primas cecidas del seguro directo 512.317.58. Riesgos extraordinarios Conserdo de compensación, Recargo sobre primas recaudado por su cuenta, cecido. 324.524. Excedente: Que pasa a reservas, 12.574,05. Total Debe, pesetas 7.349.756.85 Debe.-Seguro directo: Sumas pagadas

Haber.—Seguro directo: Reservas técni-cas del ejercicio anteriori Para siniestros pendientes de liquidación, 491.286,85. Pri-mas emitidas en el ejercicio unetas de anulaciones, 5.412.339,40. Derechos de re-gistro, 734.716. Derechos de pólizas, 33,050, Producto de los fondos invertidos, pess-tas 22.326,60. Reaseguro cedido: Reservas del presente ejercicio a cargo de los rease-guradores, 331.014. Para siniestros pen-dientes de liquidación. Riesgos extraordi-narios Consorcio de compensación: Pecar-narios Consorcio de compensación: Pecarnarios Consorcio de compensación: Recar-go sobre primas recaudado por su cuen-ta, 324,524. Total Haber, 7,349,756,85 pesetas.

El Interventor Joaquin Regas Llibre, Censor Jurado de Cuentas Intendente Mercantil.—1.138

## EL ANGEL DE LA GUARDA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo:

Caja, 120.641.17 pesetas. Banco España. 2.700.— pesetas. Valores mobiliarios, pese-tas 94.906.30. Mobiliarios e instalación, 2.600.— pesetas. Total, 220.847,47 pesetas.

Capital social suscrito, 100,000, tas. Reservas patrimoniales, 63,191,98 petas, reservas parmanmanes, 85,19198 pesetas. Reservas técnicas legales, 7,634,50 pesetas, Acreedores diversos, 19638.45 pesetas, Pérdidas y Ganancias, 30,332,54 pesetas, Total, 220,847,47 pesetas,

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Sumas pagadas por siniestros, 89.150,— pesetas, Material, 8.809,— pesetas, Otros gastos, 39.714,— pesetas, Gastos generales gastos, 33.11-... Pestas, Gastos generales de produccion, 43.857.60 pesetas, Contribu-ciones e impuestos, 7.969.05 pesetas, Reser-vas para riesgos en curso, 7.634.50 pesetas, Anortización mobiliaria, 4.630,— pesetas, Saldo acreedor ejercicio actual, 30.382.54 pesetas, Total, 282.146.69 pesetas.

Reservas riesgos en curso ejercicio una terior, 7.304.54 pesetas. Primas netas emiticas en el ejercicio. 241.393.85 pesetas. Derechos de registro. 33.448.30 pesetas. Total, 282.146.69 pesetas.

Masamagrell, 19 de junio de 1961.-